## JUNTA DE EXTREMADURA

5625F07 FICHA TÉCNICA DESCRIPTIVA: Instalaciones de productos petrolíferos líquidos									
I. DEFINICIÓN DE LA ACTUACIÓN									
N° de identificación de la instalación N° de identificación de la industria									
Tipo de actuación 🔲 Nueva instalación 🗎 Ampliación 🗎 Modificación sustancial 🗎 Suministro provisional para pruebas Puesta en servicio 🗎 Completa 💢 Parcial									
2. TITULAR Y UBICACIÓN DE LA INSTALACIÓN									
Datos del titular									
NIF/NIE/Pasaporte/VAT Primer apellido / Razón social Segundo apellido Nombre									
Ubicación de la instalación									
Tipo vía Nombre vía pública Tipo Núm. Número Cal. Núm.									
Bloq. Portal Esc. Planta Pta. Complemento domicilio Localidad (si es distinta del municipio)									
Bloq. Portal Esc. Planta Pta. Complemento domicilio Localidad (si es distinta del municipio)									
Municipio Provincia									
☐ Badajoz ☐ Cáceres  Coordenada X Coordenada Y									
Coordenadas UTM ETRS 89: Huso 29 30									
3. INTERVINIENTES EN LA EJECUCIÓN, MONTAJE Y CERTIFICACIÓN									
Nombre y Apellidos Habilitación NIF/NIE/Pasaporte									
Director de obra									
Nombre y Apellidos / Razón social Número identificación NIF  Empresa instaladora									
Categoría Categoría I Categoría II									
Nombre y Apellidos Habilitación NIF/NIE/Pasaporte Instalador Nombre y Apellidos Habilitación NIF/NIE/Pasaporte									
4. CARACTERISTICAS TÉCNICAS DE LA INSTALACIÓN  Actividad / Uso principal del edificio, local o emplazamiento al que pertenece la instalación									
7 carriada 7 030 principal del camelo, focar o emplazamiento ar que per cenece la instalación									
Almacenamiento en recipientes fijos (tanques de almacenamiento)  Montaje  Producto/s  Volumen (litros)  N° de serie									
Montaje Producto/s Volumen (litros) N° de serie									
Montaje - Indicar la opción que corresponda de las siguientes: Superficie; Enterrado; Semienterrado; En fosa.									
Producto/s - En tanques convencionales indicar el tipo de producto almacenado en el primer recuadro. En los compartimentados indicar en cada recuadro el producto que se almacena en cada compartimento. Abreviaturas para indicar los productos: GNA 95 (para Gasolina 95); GNA 98 (para Gasolina 98); GOA (para Gasoleo A); GOB (para Gasoleo B); GOC (para Gasoleo C); F (para Fuelóleo); Q (para Queroseno).									
Volumen - En tanques convencionales indicar su volumen en el primer recuadro. En los compartimentados indicar en cada recuadro el volumen de cada compartimento.  Almacenamiento en recipientes móviles									
Producto Volumen total (litros) Número de recipientes Volumen unitario (litros) Tipo de almacenamiento									
Producto - Indicar la opción que corresponda: GNA 95 (Gasolina 95); GNA 98 (Gasolina 98); GOA (Gasóleo A); GOB (Gasóleo B); GOC (Gasóleo C); F (Fuelóleo); Q (Queroseno).  Tipo de almacenamiento y recipiente – Indicar el tipo de almacenamiento (Armarios protegidos, Sala separada, Sala Interior, Sala anexa, Industrial en interior, Industrial en exterior).									
Estaciones de servicio (suministro a vehículos en instalaciones de venta al público):									
5. CLASIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN									
5.1. Nueva instalación, ampliación o modificación									
I Parque de almacenamiento de líquidos petrolíferos para suministro a granel a instalaciones fijas (ITC MI IP 02) [A]									
2 ☐ Almacenamiento para suministro de carburantes para aviación (ITC MI IP 02) [A] 3 ☐ Almacenamiento para suministro de combustibles a embarcaciones (ITC MI IP 02) [A]									
Instalación de almacenamiento para Montaje EXTERIOR Clase B Montaje EXTERIOR Clase C o D Montaje INTERIOR Clase B Montaje INTERIOR Clase C o D									
4 su consumo en la propia instalación $\square$ 100 $\le$ Q $\le$ 500 [B] $\square$ 1000 $<$ Q $\le$ 5000 [B] $\square$ 50 $\le$ Q $\le$ 300 [B] $\square$ 1000 $<$ Q $\le$ 3000 [B] $\square$ Q $>$ 3000 [A] $\square$ Q $>$ 3000 [A] $\square$ Q $>$ 3000 [A]									
5 Instalación de distribución de productos petrolíferos líquidos por canalización (ITC MI IP 03) [A]									
Instalación para suministro exclusivo a 6 vehículos propiedad del titular, sin cambio  Almacenamiento en montaje enterrado producto Clase C o D producto Clase C o D									
de depositario (ITC MI IP 04) (Q en litros)									
7 □ Instalaciones de suministro a vehículos en cooperativa (ITC MI IP 04) [A] 8 □ Estación de servicio o unidad de suministro (suministro a vehículos en instalaciones de venta al público) (ITC MI IP 04) [A]									
9 Instalación temporal (ITC MI IP 04) Instalación autónoma provisional para suministro a vehículos [C] Instalación de suministro a vehículos en prueba deportiva [D]									

5625F07	FIGUR TÉCNICA DESCRIPTIVA, Instala siance de muedustes netrolés de l'antida								
3023F07	FICHA TÉCNICA DESCRIPTIVA: Instalaciones de productos petrolíferos líquidos								
5.2 Instalación r	para suministro provisional para pruebas (Sólo instalaciones incluidas en el tipo 4 del apartado 5.1)								
Tipo de pruebas a las que se destina la energía:									
.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	1								
☐ Instalación cu	□ Instalación cuyo diseño se recoge en una Memoria Técnica según lo indicado en el apartado 5.1.								
☐ Instalación cu	☐ Instalación cuyo diseño se recoge en un Proyecto redactado por Técnico Titulado Competente según lo indicado en el apartado 5.1.								
6. DOCUMENTA	ACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR ANTE EL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL								
[A]	I, 3, 4, 9(a) [B] 2, 4 [C] 6, 7 [D] 6, 8 [E] 2, 5 [F] I, 5								
I. Proyecto firm	nado por Técnico Titulado Competente.								
	2. Memoria Técnica de Diseño firmada por Instalador PPL y sellada por la Empresa instaladora.								
3. Certificado de Dirección de Obra, emitido por el Técnico Titulado Competente Director de Obra, acompañado de declaración de medios de protección instalados para la detección de fugas y la protección ambiental en el caso de tanques enterrados de doble pared.									
	4. Certificado de instalación emitido por el Instalador PPL y validado por la Empresa instaladora.								
	5. Certificado para pruebas, emitido por Técnico Titulado Competente si la instalación requiere proyecto y por la Empresa Instaladora si requiere Memoria Técnica de Diseño.								
6. Memoria firmada por el titular, con el contenido establecido en el apartado 14.4.1 de la ITC MI IP 04 en el caso de instalaciones autónomas provisionales para suministro a vehículos, y en el apartado 14.4.2 de la misma ITC en el caso de instalaciones de suministro a vehículos en pruebas deportivas.									
	e conformidad de la instalación con las exigencias de la ITC MI IP 04, expedido por un organismo de control debidamente habilitado.								
	e conformidad a normas del conjunto recipiente de almacenamiento-equipo de suministro expedido por un organismo de control debidamente habilitado.								
<ol><li>Certificado o competente.</li></ol>	del sistema de protección contra incendios adecuado a los requisitos de operación de la instalación en régimen desatendido, emitido por empresa instaladora								
	nes para suministro de carburantes y/o combustibles líquidos a vehículos en establecimientos de venta al público (gasolineras) que funcionen como instalación desatendida.  ado por técnico titulado competente que no sea visado por el Colegio Profesional correspondiente, por no estar sometido al régimen de visado obligatorio, deberá ir acompañado de una declaración								
	ción profesional, firmada por el técnico autor del trabajo, emitida en el modelo oficial establecido al efecto.								

Se adjunta a la presente Ficha Técnica Descriptiva la documentación que, conforme a la clasificación de la actuación identificada en la misma, debe acompañarla de acuerdo con lo indicado en el apartado "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR ANTE EL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL". Los documentos indicados que se han adjuntado

como copias digitalizadas son fiel reflejo de los originales correspondientes, garantizando el firmante de esta Ficha Técnica Descriptiva la autenticidad de los mismos. El titular de la instalación dispondrá de dichos originales, a los efectos de poder exhibirlos ante el Órgano competente en materia de ordenación industrial si el mismo así se lo requiriese.

7. DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE AMPLIACIONES O MODIFICACIONES. OBSERVACIONES.

		_							
En		a		de		de			
(Instalación SIN Certificado de Dirección de Obra: Firma del Instalador									
Instalación CON Certificado de Dirección de Obra: Firma del Técnico Titulado competente Director de Obra)									

Fdo.:

Protección de datos de carácter personal: Los datos de carácter personal que consten en el presente formulario serán objeto de tratamiento automatizado a fin de tramitar la solicitud. Se adoptarán las medidas oportunas para garantizar el tratamiento confidencial de los mismos. La cesión de datos se hará en la forma y con las limitaciones y derechos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Los derechos de acceso, rectificación y cancelación y oposición se podrán ejercer en la Consejería de Economía e Infraestructuras, Dirección General de Industria, Energía y Minas, Paseo de Roma, S/N. Mérida, Badajoz.